

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29897 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 94/2016-G, se ha dictado Auto de fecha 4-9-2020, declarando la conclusión del concurso de deudor Hipebon, S.L., con CIF B50898881, y domicilio en calle Alfonso I, n.º 28, esc. 2.^a, 5.º C, de Zaragoza.

Segundo.- Se ha acordado el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200039529-1